



**Contratación del Suministro de producto sanitario desechable para la administración de medicación, con cesión de bombas de infusión para el Hospital Intermutual de Levante.**

**PROCEDIMIENTO ABIERTO: HIL/2024/01/D/0013**

## **COMUNICADO DE ACLARACIÓN / CORRECCIÓN**

Tras detectarse requisitos en el Pliego Técnico que podrían ser susceptibles de limitar la concurrencia, y teniendo en cuenta que no estamos ante características técnicas imprescindibles, se procede a publicar la presente ACLARACIÓN/RECTIFICACIÓN al Pliego Técnico, concretamente:

### **En la Cláusula 4ª del Pliego Técnico, reguladora de las Condiciones Técnicas de las Bombas de Perfusión:**

Donde se indica: *“Software con modo nocturno”* (página 7), debe tenerse en cuenta que: Se considera modo nocturno cualquier modificación de características que adecuen la configuración diaria, es decir, volumen en alarmas, brillo o intensidad de pantalla, etc. y no únicamente la selección de la opción como tal.

### **En la Cláusula 4ª del Pliego Técnico, reguladora de las Condiciones Técnicas del Producto Sanitario Fungible:**

Donde se indica: *“Punzón transparente de acuerdo con la norma ISO”* (página 10) debe suprimirse la referencia a *“transparente”* y, por tanto, el contenido correcto debe ser *“Punzón de acuerdo con la norma ISO”*.

Teniendo en cuenta el contenido y naturaleza de la presenta aclaración/corrección, no procede ampliación del plazo de presentación de ofertas.

En San Antonio de Benagéber, a 04 de abril de 2024.